

DILIGENCIA CORRECCIÓN DE ERRORES MEMORIA JUSTIFICATIVA Y PROPUESTA DE INICIO

EXPEDIENTE : CONTR 2024 311041

OBJETO: “SERVICIO DE ORDENACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LA OFICINA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN JAÉN. ÁREA DE CULTURA.”

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se rectifica el siguiente error material:

MEMORIA JUSTIFICATIVA

-En el apartado donde dice:

2. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN.

La Secretaria General Provincial de Cultura en Jaén es el órgano responsable de la gestión y administración del edificio administrativo sito en la calle Martínez Montañés, 8 de Jaén, sede de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte (Área de Cultura) en Jaén, edificio compartido con la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Jaén.

Entre las dependencias de dicho edificio compartido se encuentran los espacios destinados a archivo (planta sótano -1). La Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía y el Decreto 97/2000, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos, así como demás normativa de aplicación sobre la materia, son las normas básicas respecto a las actuaciones a desarrollar en los archivos. El volumen de dicho archivo ha ido aumentando de forma considerable en los últimos años, debido a una falta o insuficiente gestión del mismo, por carecer de personal cualificado para el desempeño de dicho trabajo en la Relación de Puestos de Trabajo de la Delegación, lo que ha provocado, el incremento de volumen del espacio ocupado por dicho archivo, con los problemas de espacio y de seguridad que ello genera.



DOMINGO MILLA LOMAS		29/05/2024 11:47:50	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGw6B6K3096JQB8tOxyct0Pb87Gd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Debe decir:

2. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN.

La Secretaria General Provincial de Cultura en Jaén es el órgano responsable de la gestión y administración del edificio administrativo sito en la calle Martínez Montañés, 8 de Jaén, sede de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte (Área de Cultura) en Jaén, edificio compartido con la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Jaén.

Entre las dependencias de dicho edificio compartido se encuentran los espacios destinados a archivo (planta sótano -1). La Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía y el Decreto 97/2000, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos, así como demás normativa de aplicación sobre la materia, son las normas básicas respecto a las actuaciones a desarrollar en los archivos. El volumen de dicho archivo ha ido aumentando de forma considerable en los últimos años, debido a una falta o insuficiente gestión del mismo, por carecer de personal cualificado para el desempeño de dicho trabajo en la Relación de Puestos de Trabajo de la Delegación, lo que ha provocado, el incremento de volumen del espacio ocupado por dicho archivo, con los problemas de espacio y de seguridad que ello genera.

La necesidad de celebración de este contrato administrativo de servicios es coyuntural, ya que actualmente no se dispone de personal que pueda desempeñar estas funciones. Por lo que se trata de una necesidad temporal, para cubrir un período de tiempo determinado, no tratándose de algo estructural.

-En el apartado donde dice:

6. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DEL VALOR ESTIMADO:

Presupuesto base de licitación:

Importe total (IVA excluido): 8.256,57 €

Importe del IVA: 1.733,88 €

Importe total (IVA incluido): 9.990,45 €

Valor estimado del contrato: 8.256,57 €

DOMINGO MILLA LOMAS		29/05/2024 11:47:50	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw6B6K3096JQB8tOxyct0Pb87Gd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



División en lotes: No.

Anualidades (IVA incluido):

2024	1600026502 G/12S/22704 23	3.330,15 €
2025	1600026502 G/12S/22704 23	6.660,30 €

Revisión de precios: No.

- **Debe decir:**

6. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DEL VALOR ESTIMADO:

Presupuesto base de licitación:

Importe total (IVA excluido): 11.544,48 €

Importe del IVA: 2.424,34 €

Importe total (IVA incluido): 13.968,83 €

Valor estimado del contrato: 11.544,48 €

División en lotes: No.

Anualidades (IVA incluido):

2024	1600026502 G/12S/22704 23	3.492,21 €
2025	1600026502 G/12S/22704 23	10.476,62 €

Revisión de precios: No.

DOMINGO MILLA LOMAS		29/05/2024 11:47:50	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGw6B6K3096JQB8tOxyct0Pb87Gd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



PROPUESTA DE INICIO

-En el apartado donde dice:

VALOR ESTIMADO: 8.256,57 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido): 8.256,57 €

Importe del IVA: 1.733,88 €

Importe total (IVA incluido): 9.990,45 €

FORMA DE PAGO: Pagos parciales de carácter mensual.

ANUALIDADES (IVA incluido)

2024 1600026502 G/12S/22704 23 3.330,15 €

2025 1600026502 G/12S/22704 23 6.660,30 €

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria.

- DEBE DECIR:

VALOR ESTIMADO: 11.544,48 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido): 11.544,48 €

Importe del IVA: 2.424,34 €

Importe total (IVA incluido): 13.968,83 €

FORMA DE PAGO: Pagos parciales de carácter mensual.

DOMINGO MILLA LOMAS		29/05/2024 11:47:50	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGw6B6K3096JQB8tOxyct0Pb87Gd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANUALIDADES (IVA incluido)

2024 1600026502 G/12S/22704 23 3.492,21 €

2025 1600026502 G/12S/22704 23 10.476,62 €

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: Domingo Milla Lomas

DOMINGO MILLA LOMAS		29/05/2024 11:47:50	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGw6B6K3096JQB8tOxyct0Pb87Gd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	